

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-041120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,953

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,953) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración suscripción de nuevo convenio con el CNR.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 525, tomado en fecha 14 de diciembre del 2018, se autorizó al Señor Alcalde Municipal para que suscribiera firma del acuerdo de prestación de Servicios de transmisión de Información catastral y registró en línea.
- III- Que en fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, se firmó convenio con el Centro Nacional de Registro para la prestación de Servicio de transmisión de Información catastral y registró en línea.
- IV- Que en fecha 31 de marzo del 2020, venció dicho convenio y en febrero de 2020, se remitió solicitud de renovación de dicho convenio al CNR y no se recibió respuesta.
- V- Que en fecha 25 de octubre de 2020, se nos notificó que para la suscripción de la renovación de convenio de cooperación se verificara mediante la suscripción de un convenio marco, y cuya finalidad es establecer las condiciones generales de la relación entre el CNR y la Alcaldía y sus respectivos anexos de ejecución, que por motivos de pandemia COVID -19 y cambio de Jefatura del área de cooperación CNR. La cual fue asumida hasta el mes de julio /2020 por Lic. Elizabeth Canales de Cobar, quien explica que entro en revisión la normativa de convenio, por lo cual hasta el mes de octubre se recibió documentación al respecto.
- VI- Que es necesario renovar el servicio y se autorice tres paquetes para el servicio de Acceso remoto a base de datos catastral el cual asciende a un monto de US\$162.35 por cada uno, los cuales incluye la creación por parte del CNR, de 3 usuarios máximos a la consulta catastral conteniendo un usuario para la visualización de mapas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme y formalice el convenio marco y anexo de ejecución del Servicio de Transmisión de**

Información Catastral y Registró en línea con el Centro Nacional de Registro, bajo la nueva modalidad.

- 2. Autorizar el pago de la adquisición de los 3 paquetes por un monto de CIENTO SESENTA Y DOS 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$162.35), cada uno.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**